



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CONVOCATORIA 02/2017

Con fundamento en los artículos 9º, fracción XXIII y 11, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se convoca al **CONCURSO INTERNO DE OPOSICION** a fin de seleccionar y en su caso designar a **dos Oficiales**, con adscripción al Sistema de Justicia para Adolescentes, con carácter Interino.

CAPITULO PRIMERO
De los Requisitos

1.- Podrán inscribirse para participar en el proceso de selección convocado, las personas que reúnan los requisitos que a continuación se enlistan:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano(a) en ejercicio de sus derechos;
- b) Contar con título o cédula profesional de Licenciado en derecho;
- c) Haber estado mínimo un año en el Poder Judicial como becario, meritorio, prestador de servicio social y/o prácticas profesionales o en su caso haber prestado sus servicios con carácter interino dentro del Poder Judicial. No podrán participar quienes actualmente se encuentren laborando con interinato en la institución, y
- d) Tener conocimientos computacionales, manejo de paquetería office, habilidades mecanográficas, excelente ortografía y actitud de servicio.

CAPITULO SEGUNDO
Del Registro de Aspirantes

1.- El periodo de inscripciones será los días 11 y 14 de agosto del año dos mil diecisiete, en el horario comprendido entre las 9:00 a las 12:00 horas y sólo se recibirán las solicitudes que sean presentadas con la documentación completa.

2.- Para inscribirse al proceso de selección que se convoca, los(as) aspirantes deberán presentar de **forma personal** ante la Dirección de Administración de Personal de la Oficialía Mayor:

- a) Currículum vitae con fotografía;
- b) Acta de nacimiento, y
- c) Copia certificada ante Notario Público de su título o cédula profesional.

CAPITULO TERCERO
Del Proceso de Selección

- 1.- Del día 17 y 18 de agosto de 2017 se evaluará a los candidatos, mediante exámenes psicométricos y prácticos, para tal efecto el día 16 de agosto del año en curso les será informado el lugar, fecha y horario.
- 2.- Se les citará para fungir como oficial mecanógrafo en el levantamiento de una audiencia y entrevista por el Comité Evaluador, informándoles la fecha, lugar y horario con posterioridad.
- 3.- El día 21 de agosto se dará a conocer en el portal de internet del Poder Judicial, los nombres de los(as) aspirantes designados, tendrán el carácter de interinos(as), estando sujetos(as) al proceso de evaluación respectivo.
- 4.- La decisión del Comité Evaluador será inapelable e inatacable.
- 5.- Una vez publicado el resultado los(as) aspirantes podrán solicitar por escrito la devolución de sus documentos en la Dirección de Administración de Personal, en un plazo no mayor a un mes, en el entendido que los documentos que no sean solicitados serán destruidos.

A t e n t a m e n t e

Aguascalientes, Ags., 9 de agosto de 2017

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”



LIC. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.